

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 332-2006

Guatemala, 29 de noviembre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a dos modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de complementar las asignaciones de los renglones de gasto 015 "Complementos específicos al personal permanente" y 033 "Complementos específicos al personal por jornal" de varias actividades de los programas 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y 12 "Regulación de Transporte por Carretera", para cubrir el incremento de Q.150.00 mensuales al Bono por Servicios que ya tienen asignados los puestos con cargo a los renglones de gasto 011 "Personal permanente" y 031 "Jornales" de la Dirección General de Caminos; y el pago del Bono por Servicios de Q.400.00 mensuales para el personal permanente de la Dirección General de Transportes, acciones que fueron resueltas favorablemente por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- mediante las Resoluciones Números D-2006-1152 y D-2006-1163 del 10 y 14 de noviembre de 2006;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones mencionadas, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **935** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones de asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
188	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	163,200	163,200
213	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	<u>2,047,650</u>	<u>2,047,650</u>
	Total:			<u>2,210,850</u>	<u>2,210,850</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,210,850</u>	<u>2,210,850</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>2,210,850</u>	<u>2,210,850</u>
Funcionamiento	2,210,850	2,210,850

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones de asignaciones por la cantidad total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.2,210,850)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwini Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


